



REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE EVENTOS Y PROTOCOLO
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
"TODO POR LA PATRIA"



Santo Domingo, D.N.
29 de septiembre de 2026. –

INFORME DE JUSTIFICACIÓN

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD.

- **INSTITUCIÓN CONTRATANTE:** Policía Nacional.
- **UNIDAD REQUIRENTE:** Dirección de Comunicaciones Estratégicas / Departamento de Eventos y Protocolo (en coordinación con la Dirección de Deportes).
- **EVENTO OBJETO DE LOGÍSTICA:** IV Juegos Mundiales de Policía de la Unión Internacional Deportiva Policial (USIP).
- **FECHA DEL EVENTO:** Del 26 al 30 de octubre de 2026.
- **LUGAR:** República Dominicana (Santo Domingo de Guzmán).
- **INSTITUCIÓN ANFITRIONA:** Policía Nacional de la República Dominicana.
- **MODALIDAD PROPUESTA:** Proceso de Excepción Bienes o servicios con exclusividad.
- **MONTO ESTIMADO:** RD\$18,135,552.00 (**Dieciocho millones ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos con 00/100**).
- **OBJETO DE LA COMPRA:** Contratación del Servicio Integral de Alojamiento y Pensión Completa para Delegaciones Internacionales y Atletas Policiales.

I. ANTECEDENTES

La Policía Nacional de la República Dominicana, en su rol de institución anfitriona y organizadora, asumió el compromiso internacional de celebrar los **IV Juegos Mundiales de Policía (USIP)** del 26 al 30 de octubre de 2026. Este evento deportivo de escala global reunirá a atletas policiales, oficiales de alto rango y delegaciones diplomáticas de diversos países del mundo.

En su condición de organizador técnico y logístico, el cuerpo del orden tiene la responsabilidad de garantizar todas las facilidades de hospitalidad y estadía que cumplan con los rigurosos estándares de seguridad, confort y localización geográfica exigidos por la **Unión Internacional Deportiva Policial (USIP)** y los ministerios correspondientes.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto exclusivo de este procedimiento es la contratación de los servicios integrales de hospedaje, alojamiento y uso de facilidades hoteleras para las delegaciones de los países participantes en los **IV Juegos Mundiales de Policía**. El servicio solicitado comprende de manera enunciativa:

- Disponibilidad bloqueada de habitaciones de categoría internacional (estándar y ejecutivas) para atletas, delegados y jueces.
- Servicio de pensión completa, que cubre estrictamente el desayuno, almuerzo y cena para todos los miembros de las delegaciones oficiales alojadas, ajustado a los requerimientos nutricionales de la alta competencia.
- Uso de facilidades del hotel.

III. FUNDAMENTO LEGAL

La presente contratación se ampara estrictamente en el marco legal vigente de la República Dominicana:

1. **Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas:** El numeral 4 del artículo 78 contempla las modalidades de excepción a los procedimientos ordinarios de licitación.
2. **Artículo 79 de la Ley núm. 47-25:** Establece la obligación institucional de justificar de manera técnica y legal las excepciones a través de informes periciales.
3. **Decreto núm. 52-26 (Reglamento de Aplicación):** El artículo 164 faculta la selección directa para casos especiales debidamente sustentados.
4. **Artículo 165 del Reglamento:** Valida la contratación por idoneidad técnica singular, exclusividad de infraestructura o localización estratégica no sustituible bajo criterios de conveniencia y urgencia.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA MODALIDAD

El alojamiento y la alimentación de delegaciones internacionales de cuerpos de policía no constituye un servicio de hotelería ordinario, sino que está condicionado por factores críticos e insustituibles:

- **Seguridad del Estado y de Dignatarios:** El hospedaje requiere infraestructuras hoteleras capaces de integrarse a los anillos de seguridad e inteligencia de la Policía Nacional. La cadena Palladium Hotel Group posee las certificaciones de seguridad física, control de accesos y protocolos internacionales idóneos para resguardar a comitivas oficiales extranjeras en un solo recinto controlado.
- **Pensión Completa Centralizada (Desayuno, Almuerzo y Cena):** La inclusión de las tres comidas dentro de las instalaciones del hotel optimiza la logística de los atletas y en el caso de los traslados de almuerzos propuestos, mitiga los riesgos de retraso y asegura el cumplimiento estricto de las directrices de seguridad alimentaria que exige una delegación internacional de esta magnitud.
- **Centralización Operativa:** Fragmentar a las delegaciones en múltiples centros de hospedaje dispersos generaría un riesgo operativo inaceptable, encareciendo y complicando la logística de transporte interno, escoltas y control de horarios para las competencias.

V. INCIDENCIA DEL TIEMPO DISPONIBLE

A la fecha de emisión del presente informe (28 de septiembre de 2026), faltan exactamente 28 días para el inicio formal de los IV Juegos Mundiales de Policía (26 de octubre).



La extrema estrechez del plazo temporal hace material y legalmente imposible agotar un proceso de licitación pública tradicional o abreviada sin quebrantar el montaje oportuno y la reserva obligatoria de las habitaciones. La falta de una adjudicación directa inmediata expondría al país al desabastecimiento de plazas hoteleras unificadas seguras debido a la alta temporada turística y corporativa en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

VI. RIESGOS QUE SE PRETENDEN MITIGAR

- **Riesgo de Seguridad Internacional:** Evitar brechas de seguridad o incidentes que afecten la integridad física de las comitivas policiales extranjeras.
- **Riesgo Logístico y Alimentario:** Garantizar el suministro fluido de desayuno, almuerzo y cena a tiempo para no alterar los horarios oficiales de las competencias.
- **Riesgo de Incumplimiento Contractual ante la USIP:** Mitigar penalizaciones o la pérdida de la sede del evento por no asegurar los estándares de hospedaje unificado.
- **Riesgo de la Imagen País:** Salvaguardar el prestigio y la capacidad organizativa de la República Dominicana y su Policía Nacional frente a las comunidades policiales internacionales.

VII. DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE

Como soporte a esta justificación, se anexan de forma integrada al expediente:

1. Cronograma oficial de disciplinas y sedes de los IV Juegos Mundiales de Policía.
2. Términos de referencia específicos para la capacidad de habitaciones, salones y servicios de pensión completa (alimentación).
3. Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la institución.

VIII. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos de hecho y de derecho señalados, este cuerpo técnico considera técnica y legalmente procedente acudir al procedimiento de excepción debido a la naturaleza estratégica del servicio, los estrictos protocolos de seguridad unificada, la inclusión clave de la alimentación completa y la urgencia temporal para la apertura del evento deportivo mundial.

Por tanto, **SE RECOMIENDA AL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:**

1. **APROBAR** la contratación del servicio de hospedaje y pensión completa bajo la modalidad de excepción Bienes o servicios con exclusividad, de conformidad con la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación.
2. **APROBAR** la modalidad de Bienes o Servicios con Exclusividad para los servicios logísticos, alojamiento y alimentación (desayuno, almuerzo y cena) de las delegaciones de los **IV Juegos Mundiales de Policía (USIP)**.
3. **APROBAR** el monto global de contratación de **RD\$18,135,552.00** con cargo a las partidas presupuestarias certificadas para tales fines institucionales.



4. **AUTORIZAR** el inicio inmediato del trámite administrativo para la adjudicación y firma del contrato correspondiente con objeto de garantizar la reserva definitiva de la infraestructura.

Yuli M. Decena Ruiz

YULI M. DECENA RUIZ

2do. Teniente, P.N.

(Perito Técnico)

Licda. Rosa Soleine Guzman Poche

Licda. ROSA SOLEINE GUZMAN POCHE

2do. Teniente, P.N.

(Perito Financiero)

Lic. Dency Ariel Lorenzo de la Rosa

Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA

2do. Teniente, P.N.

(Perito Legal)

